

BIOVECTORES SAS



Ingeniería Aplicada

Nit.: 900.893.406

ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO TEJADA

INFORME FINAL

Contrato Nro 158-2025

Objeto del contrato:

Prestar el servicio para proveer la suscripción e implementación de las cuentas de correos corporativos garantizando su correcto funcionamiento y disponibilidad, incluyendo su configuración, servicios de administración, políticas de seguridad en el dominio, capacitación y compatibilidad con el portal web de la administración municipal de Puerto Tejada - Cauca

Puerto Tejada , septiembre 22 de 2025.

INFORME FINAL**Alcaldía Municipal
Puerto Tejada-Cacua**

Asunto: Informe final

Contrato Nro 158-2025**Objeto del contrato:**

Prestar el servicio para proveer la suscripción e implementación de las cuentas de correos corporativos garantizando su correcto funcionamiento y disponibilidad, incluyendo su configuración, servicios de administración, políticas de seguridad en el dominio, capacitación y compatibilidad con el portal web de la administración municipal de Puerto Tejada - Cauca

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	CANT.	TIEMPO
1	MICROSOFT 365 EMPRESA ESTANDAR	MICROSOFT 365 EMPRESA ESTANDAR 1 AÑO ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Access, Publisher, 1TB OneDrive, Exchange, Teams, SharePoint y mucho más, para 1 usuario con 5 dispositivos)	2	12 meses
2	Exchange Online (Plan 1)	Plan de mensajería, calendario y archivo de correo electrónico accesible desde Outlook en PC, Internet y dispositivos móviles. Cada usuario dispone de un buzón con 50 GB de espacio de almacenamiento y puede enviar mensajes de hasta 150 MB de tamaño,	36	12 meses
3	Exchange Online (Plan 2)	Accesible desde PC, Internet y dispositivos móviles con archivado avanzado, cumplimiento y capacidades integradas de correo de voz. Cada usuario dispone de un buzón con 100 GB de espacio de almacenamiento y puede enviar mensajes de hasta 150 MB de tamaño.	14	12 meses
4	Servicio	Plan de servicio y soporte especializado por un año. (12 meses) Implementación de políticas de seguridad: El proponente deberá implementar políticas de seguridad avanzadas para los dominios asociados al Tenant, configurando y Validando los registros DMARC, DKIM Y SPF en los dominios institucionales	1	12 meses
5	Capacitación	El proponente deberá impartir una capacitación de mínimo 10 horas a los usuarios técnicos y usuarios finales abarcando el uso y administración de las herramientas y servicios de Microsoft 365	1	10 horas

Se compran las suscripciones de las cuentas de correo según lo estipulado y por el tiempo estimado. Total 52 suscripciones por 12 meses cada una.

Estas cuentas ya están disponibles en la consola que maneja el jefe de sistemas para su posterior adjudicación.









ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO TEJADA | Suscripciones [Nueva suscripción](#) [Exportar todas las suscripciones](#)

Nota: Hay un retraso de hasta 4 horas entre el momento en que se activa una suscripción y el momento en que se actualiza el estado de activación en una lista de suscripciones del Cliente.

[Azure \(0\)](#) [Marketplace \(0\)](#) [Servicios en línea \(2\)](#) [Software \(0\)](#)

Assol

Nombre	Id. de suscripción	Cantidad	Estado	Frecuencia de facturación	Duración del término
Exchange Online (plan 1) Nueva experiencia comercial	9677a1470-452a-4676-b079c2b2791e	36 licencias	Activa	Al mes	12 meses
Exchange Online (plan 2) Nueva experiencia comercial	3616271-3042-4154-86a-9560e63dd3	14 licencias	Activa	Al mes	12 meses

Nombre	Licencias disponibles	Licencias asignadas	Tipo de cuenta
 Administración de derechos ad hoc	50000	 0/50000	Organización
 Exchange Online (plan 1)	36	 0/36	Organización
 Exchange Online (plan 2)	14	 0/14	Organización
 Microsoft 365 Empresa Estándar	2	 45/47	Organización

Se ha capacitado al personal relacionado con el área de sistemas en la administración de la herramienta y en el servicio de Microsoft office 365.

Se provee un plan de servicio y soporte especializado por un año. (12 meses) a partir del 16 de septiembre 2025, momento en que se activa la suscripción de las cuentas de correo.

Este plan prevee :

BIOVECTORES SAS

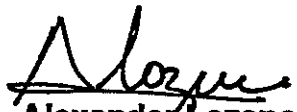
Ingeniería Aplicada

Nit.: 900.893.406

Implementación de políticas de seguridad avanzada para los dominios asociados al Tenant, configurando y Validando los registros DMARC, DKIM Y SPF en los dominios institucionales

Este servicio puede tener la modalida presencial o virtual dependiendo de la necesidad del cliente.

Se anexa contrato de soporte tecnico, factura electronica y seguridad social.


Alexander Lozano
Biovectores sas
R.L



318-6131098.



biovectores.sas@gmail.com



Puerto Tejada- Cauca

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE IN HOUSE Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE T.I.

Entre los suscritos: por una parte, **ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO TEJADA. Nit.: 891.500.580**, representada legalmente por la doctora **LUZ ADÍELA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 48.654.115, y que para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra parte, la empresa **BIOVECTORES S.A.S.** identificada con NIT 900.893.406, representada legalmente por **ALEXANDER LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16792320, y que para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas aquí consagradas y en lo no previsto por ellas, por las normas legales vigentes que regulan la materia.

PRIMERO. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a prestar bajo su dirección y responsabilidad, a entera satisfacción del CONTRATANTE, el servicio de soporte in house y administración de infraestructura de T.I. en el área de sistemas de la alcaldía Municipal, conforme a las características y condiciones descritas en la propuesta del 12 de septiembre de 2025 que hace parte del presente contrato.

Los siguientes son los servicios que prestará EL CONTRATISTA y que se encuentran definidos en el contrato Nro **158-2025**

Implementación de políticas de seguridad avanzada para los dominios asociados al Tenant, configurando y Validando los registros DMARC, DKIM Y SPF en los dominios institucionales

SEGUNDO. VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de su firma. Este no se renovará a menos que las dos partes manifiesten, por escrito, su intención de renovarlo con una antelación de un mes a la fecha de vencimiento del período inicial o del de alguna de sus prórrogas.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de su duración, el CONTRATANTE podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento avisando al CONTRATISTA esta decisión por escrito y con treinta (30) días de anticipación a la fecha de terminación, sin que haya lugar a pago de indemnización o compensación alguna.

TERCERO. CONTRAPRESTACIÓN: El CONTRATANTE ya incluyó el pago del servicio del soporte técnico en el contrato 058-2025.

PARÁGRAFO. Cuando se detecten actividades adicionales, las partes pactarán antes de su ejecución el valor que pagará el CONTRATANTE por ello y sus condiciones.

CUARTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones especiales:

- I. EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de acuerdo con las cantidades, especificaciones, precios, plazos y condiciones detalladas, conocidas y aprobadas por el CONTRATANTE para ello.
- II. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar los materiales necesarios para la prestación del servicio.
- III. Garantizará el cumplimiento de todos sus deberes y obligaciones respecto de los elementos y normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.
- IV. Mantener aseado y en excelentes condiciones higiénicas todas las áreas del CONTRATANTE que el CONTRATISTA y/o sus sub-contratistas, deban ocupar para el desarrollo de su actividad.

QUINTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Suministrar oportuna y completamente al CONTRATISTA la información relativa a las directrices administrativas y a las normas determinadas para la prestación del servicio en las áreas del CONTRATANTE.

SEXTO: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES. El CONTRATANTE no contrae vínculo laboral con ninguno de los trabajadores que emplee el CONTRATISTA para su ejecución, careciendo por tanto de facultades para aplicarles procesos disciplinarios e imponerles sanciones.

SEPTIMO: El CONTRATISTA se obliga a asumir la responsabilidad por el buen servicio, así como la conformidad de esta con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad exigibles o las ofrecidas.

OCTAVO: PROHIBICIÓN DE CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE.

En constancia de lo anterior, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en Puerto Tejada, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025.

EL CONTRATISTA,


BIOVECTORES SAS
Nit.: 900893406
Representante Legal